



Secretaría Municipal

**ACTA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2015  
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 09 de Noviembre del año 2015, en el Salón Municipal, siendo las 10:13 hrs. se celebra la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por **Concejal Sr. Leoncio Saavedra Concha** con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA**  
**SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO**  
**SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**  
**SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS**  
**SR. LUIS TREJO BRAVO**  
**SR. NELSON TREJO JARA**

No asisten a la Sesión el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y el Concejal Sr. Jaime Canales González.

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, **Carlos Figueroa Vega**, Secretario de Alcaldía **Don Benito Muñoz Cordero** y los siguientes invitados:

Sr. Henry Concha G. ; Jefe Finanzas Depto. Educación  
Sra. Paulina Bustos L. ; Jefa Depto. Educación Municipal  
Sr. Claudio Cisterna A. ; Coordinador Técnico Depto. Educación  
Público en General.

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Grabación : Sra. Verónica Pino Morales**  
**Transcripción y Redacción : Srta. Cinthya Rivera Hernández**

	TABLA	PAG.
01	EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM), PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y LEY SEP	02-10

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:**  
da inicio a la Sesión.

En nombre de Dios se

**1. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM), PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y LEY SEP**

LA Sra. Paulina Bustos López, Jefa del Departamento de Educación Municipal realiza exposición en PowerPoint sobre el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM)

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:**

En primer lugar valorar que se haya incluido dentro de la estructura del DAEM el trabajo de convivencia escolar y que ello haya provocado disminuir, de acuerdo a lo que se ha expuesto acá, en un 50% los conflictos o problemas que dañan la convivencia escolar. Eso es sumamente importante porque lo que pasa dentro de los establecimientos educacionales es reflejo de lo que pasa en la comunidad con ansiedad con violencia y de maltrato eso se ve en las relaciones humanas dentro del establecimiento y los resultados académicos por lo tanto es importantísimo.

En segundo lugar hacer unas consultas respecto a temas que se han hecho y que de alguna u otra forma también don Rodrigo lo planteaba; dentro de las orientaciones estratégicas, sin quitarle méritos a las demás, creo que la educación integral es fundamental, tender a formar a las personas el conocimiento es fundamental y en el ámbito de educación cívica creo que de alguna forma tenemos que ir aumentando las acciones, las gestiones que tiendan a que nuestros alumnos salgan de la enseñanza básica y media formados ciudadanamente, y ahí no sé si este plan nacional que se anunció se va a hacer efectivo este otro año o vamos tener que incluir acciones concretas desde el DAEM, no solamente una clase de educación cívica o asistir a desfiles y actividades, sino que sea transversal y este plasmado en toda la formación de nuestros alumnos.

En el ámbito del reciclaje la propuesta que teníamos es muy complejo el tema, hablar de reciclaje es fácil y muy bonito pero al momento de las disposiciones legales es muy complejo porque tenemos que reciclar papeles, cartones, latas, pero en Curicó no tenemos los procedimientos necesarios para las disposiciones legales, ay que lo que se recicla termina en el mismo vertedero por eso la propuesta muy concreta es el caso de la recolección de pilas, y estoy muy de acuerdo en que tenemos que empezar a reciclar todo pero va a depender de la capacidad de la disposición final que tengamos. En el caso de las pilas hay un procedimiento claro, ya que hay una empresa en Chile que las reduce.

Algunas consultas de las metas que tenemos, ¿aumentar las matriculas? ¿Mantener las matriculas? Y en torno a eso saber cuál es la dotación que tenemos para el año 2016, si se están aumentando o eliminando horas de clases, si se están aumentando o disminuyendo la cantidad de profesionales particularmente profesores contratados, es importante señalar aquello.

Por último señalar lo que mencionaba el concejal Undurraga los establecimientos educacionales de alguna forma deben estar al servicio de la comunidad donde están insertos puesto que sobre todo en

sectores rurales y acá en la ciudad son el motor de desarrollo y eso va a depender mucho del equipo de profesores, de la dirección que permita que no solo este abierto en horario de clases sino el resto de la jornada para la comunidad.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:**

Yo entiendo que desde el punto administrativo y desde el punto de vista de los objetivos estratégicos, una de las cosas fundamentales es el equipo que lo lleva a cabo entonces me surgen un par de dudas. El organigrama propuesto refiere actividades que estaban desarrollándose y que en el fondo no estaban dentro del Organigrama por ejemplo Unidad de Convivencia Escolar porque se ha nominado varias veces, entonces digo ¿existía la unidad? Entonces se desarrolló durante el año 2015 y en este año que viene se denomina como una unidad, esa es una cosa entonces tengo varios ruidos respecto del organigrama en términos de cómo se estructura, los problemas organizacionales siempre dependen de si las dependencias son las adecuadas o no, si las funciones son las adecuadas o no y echo de menos los perfiles del cargo, entonces la pregunta es ¿quién lo hizo porque o me cuadra mucho? Parto de nuevo por abajo y hay una serie de actividades, y ahí es donde yo conozco que lo social, y quienes manejan mejores técnicas de intervención en crisis o intervenir procesos sociales y en términos de relación debería ser una unidad social más potente y de ahí los beneficios, la convivencia, o sea debería ser más independiente de una unidad más potente.

Departamento de Obras, nosotros tenemos como municipio una Dirección de Obras, entonces estuve comparando otros lugares e inclusive otros departamentos de servicios traspasados como Salud de Curicó y me hace más sentido, más que emular un departamento de Obras como la Municipalidad sino como servicios traspasados lo que tiene el Servicio de Salud es una unidad potente de recursos físicos que le permite verificar construcción, mantención de establecimientos, que es la unidad de recursos físicos estén incluidos los servicios de reparación de algunos móviles; recurso físicos una serie de cosas de operatoria diaria mensual, entonces como Departamento de Obras propiamente tal tengo un tema.

Me llama la atención algo que vamos a ver en los presupuestos, tenemos gran cantidad de recursos en capacitación, contratación de estudios e investigación sin contar lo contratado en textos de estudios, pero solo como referencia si digo tenemos tal cantidad de recursos para distribuir en capacitación, entonces a qué unidad depende porque acá no está pero diría ¿Quién es el responsable de todo esto? ¿la unidad técnica? Puede ser.

No sé si existía, existe o está propuesto para existir los sub jefes y ahí revisé varios, un 10% pensando que era una muestra adecuada, y en ninguno estaba. Entonces digo, estamos en un proceso de cambio bien particular porque acaba de ingresar al Parlamento el Proyecto de unidades locales para la des municipalización, se supone que si uno actúa sobre la lógica de los municipios que entraron primero en el proceso de des municipalización, entre ellos fue este, entonces probablemente va a estar dentro de uno de los primeros, entonces dentro de lo más grueso del Organigrama y lo que más le hincaría el diente es en lo que tiene que ver con dependencias, lo que tiene que ver con extremar las funcionalidad para lo que tiene que ver con procesos, creo que antes de empezar por todo lo otro le daría una vuelta al organigrama.

Lo último, es lo mismo que sugerí a Salud, la convivencia escolar es una cosa y la convivencia interna es otra pero tan importante como la convivencia entre los alumnos, entonces tanto en el mundo público como en el privado se ha ido estructurando una unidad específica que no tiene que ver ni con los comités paritarios ni con el de bienestar, sino con una unidad que permita el desarrollo personal de los trabajadores y evitar posibilidad de conflictos.

**SRA. JEFA (S) DAEM:**

Algunas respuestas a las inquietudes que nos presenta el Sr. Trejo con respecto al Organigrama por ejemplo una de ellas que señala sobre la Unidad Social integrada a convivencia escolar, al respecto la Unidad Social estaba integrada a Convivencia Escolar antiguamente pero son dos temas absolutamente distintos; uno tiene que ver con el área social con todos los programas que se llevan a cabo a partir o al interior del Depto. de Educación que esos programas al estar enfocados a todos los beneficios que tienen nuestros estudiantes se perdía un poco lo

que tiene que ver con el manejo al interior de nuestras escuelas que una de ellas es la convivencia escolar que está dentro de los 8 indicadores de calidad de la educación que son los otros indicadores a parte del SIMCE que son evaluados, entonces por qué se decide hacer una unidad independiente, con el fin de atender aquello que pasa en cada una de las escuelas y enfocarse exclusivamente en este indicador de calidad que afecta a nuestros estudiantes. Por qué está donde está inserto, en la gestión pedagógica que tiene que ver con la Unidad Técnica principalmente porque es allí donde se generan todas las iniciativas tendientes al mejoramiento del aprendizaje de los niños y donde debemos estar enfocados todos como departamento de Educación.

Con respecto a los manuales de procedimiento y perfiles del cargo eso se está elaborando en este momento y esos organigramas, ya que es una propuesta de organigrama que nosotros la presentamos al Concejo Municipal es con la finalidad de que aquellos procedimientos que deben llevarse a cabo al interior del DAEM sean eficientes para que apunten directamente a que los recursos que ingresan tengan un impacto en la sala de clases, se están realizando estos manuales de procedimiento y posterior a esto los perfiles de los cargos de cada una de las personas que tengan que trabajar o cuál es el perfil que tienen que tener aquellas personas que trabajan en el departamento de Educación y también en los establecimientos educacionales.

Con respecto al tema del presupuesto la gran cantidad de recursos en capacitación; bueno usted señala que debería haber una unidad de capacitación y quién mejor que la unidad técnica para conocer cuáles son las necesidades de los establecimientos educacionales para las capacitaciones, por lo tanto la coordinación técnica es la más idónea porque como está constantemente al interior de cada establecimiento saben cuál es la realidad que ellos tiene por lo tanto son ellos los que deben ir generando este tipo de iniciativas.

Con respecto a la Sub jefatura del DAEM solo puedo decirles que el Departamento de Educación con la gran cantidad de recursos que llegan desde el Gobierno central de las distintas fuentes de financiamiento, nosotros contamos con un financiamiento anual de \$20.800.000.000, es decir, una enorme cantidad de recursos los cuales son administrados por quien les habla, la jefatura (s) DAEM y uno tiene que hacer un control de gestión de éstos 20.800 millones, entonces qué pasa al respecto, pasa que uno está a cargo de muchas cosas pero a mi parecer el fuerte de la persona que esté a cargo del Departamento de Educación debe ser el desarrollo pedagógico, es decir , cómo llegan los recursos al interior de los establecimiento y es a través de una Jefatura real del DAEM, una porque la Jefatura DAEM es una profesora y en mi caso puntual yo tengo 26 años de servicio en el aula y en todo lo que implica la educación municipalizada.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:**

Solo un comentario en cuanto se refiere y me da la razón respecto de que es un tema muy personal donde creo que el sub jefe tiene una misión de reemplazo, pero me da la razón en el otro sentido de que la otra unidad no está pero está con esa justificación que usted señala que es la unidad de Control Interno, o sea debería estar precisamente bien señalada en el Organigrama precisamente por eso justificación, por el volumen de recursos que hay, que además están asociados a una serie de acciones, prestaciones y recursos a mi juicio más que nada me suena a una Unidad de Control Interno, ahora la Sub Jefatura, si se aprueba, debiera cumplir funciones de reemplazo pero no necesariamente de control, pero es una opinión.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:**

Con respecto al PADEM cada cual tiene su forma de expresarse y esto se viene dando a conocer hace bastante tiempo y durante este año la forma en que nosotros queremos mejorar la educación en nuestra comuna, y en la cual hemos dado diferentes propuesta apuntando especialmente que en la educación pública la mayoría de los alumnos son de escasos recursos, es por ello que a uno le preocupa profesores comprometidos, porque ahí es donde está el tema que nosotros vemos que esos niños no se vayan después y dejen de estudiar después de terminado el octavo año básico, es por eso que propuse en el concejo que para nosotros era importante lo que era el pre kínder, kínder, primero básico y hacer una seguidilla del alumnado, especialmente cuando se hace la prueba SIMCE y en la cual la posibilidad cierta de que ese niño pueda llegar donde quiera llegar.

**SRA. JEFA (S) DAEM:**

Solo señalar algunas cosas muy puntuales de las que usted nos dice Don Luis, con respecto a las metas usted sabe que nosotros tenemos 8 metas de las cuales se desprenden una serie de acciones para llevarlas a cabo, nosotros trabajamos con un proyecto de integración donde hay 10 psicopedagogos en establecimientos nuestros que están adscritos al proyecto de integración y al Decreto 170 que es el que regula toda la integración en el país.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:**

Me voy a permitir reflexionar dos o tres temas porque indudablemente que creo que como municipio y lo analizábamos en el PADEM, y en ese aspecto se han hecho algunos alcances y se hablaba en esta búsqueda de realizar diferentes actividades o buscar las mejores formas cómo hacer más eficiente el proceso educativo, cómo hacer más eficiente las actividades programáticas que creo que son importantes y en este aspecto me recuerdo que unos años atrás hice una experiencia don Bernardino Correa en un sector de nuestra comuna él llamo las Olimpiadas de tipo cultural y deportiva, quizás pudiéramos trasladar a nuestro proceso educativo en los colegios una cosa semejante donde compitan los jóvenes, producir eventos, hacer una cosa similar a una olimpiada donde pudieran participar nuestros colegios tanto en el deporte, la cultura y conocimiento indudablemente.

He planteado acá la posibilidad de realizar y sería una manera de llevar cultura y esparcimiento a nuestra comuna y de estimular a los jóvenes que se han hecho notar en el aspecto cultural, de poder realizar eventos o actividades con todos los grupos o jóvenes destacados en la expresión cultural y realizar actividades en diferentes sectores de la comuna con ellos. Desde luego que es importantísima la integración de la comunidad escolar porque sin lugar a duda que así como interesa destacar como base en el proceso educativo al profesor, no es menos cierto que la situación imperiosa de que haya una comunicación es íntima entre la comunidad escolar conocer y recibir el apoyo de padres y apoderados, como también en una estrecha relación con ir educándolos.

Se ha hablado en cuanto al curriculum escolar que la educación cívica es muy importante, ya hemos hecho presente que es indispensable concentrar el máximo de recursos en el perfeccionamiento del profesorado, en la capacitación como así mismo buscar la forma de producir estímulos en los profesores llegando a destacarlos en algunos eventos, llegando hasta por qué no que algunos profesores se destaquen dentro de nuestro cuerpo docentes y ser premiados con cursos de perfeccionamiento dentro y fuera del país.

**SRA. JEFA (S) DAEM:**

Algunos puntos que usted planteo sería importante que nosotros pudiésemos considerarlos, por ejemplo voy a partir de abajo hacia arriba, cuando usted habla de la evaluación docente, la evaluación docente es una que se realiza cada cuatro años por lo tanto nosotros no tenemos la certeza cuántos profesores cada 4 años se deben evaluar, a no ser que estén en la categoría básica que deben hacerlo cada dos años y ellos tienen un plan de evaluación que son los PSP por lo tanto nosotros respondemos a lo que dice el Ministerio de Educación.

Con respecto a destacar a alumnos sobresalientes en distintas áreas la premiación nosotros la hicimos en un acto el 9 de julio en el Liceo Luis Cruz Martínez donde premiamos la cultura, el deporte y la participación que tenían algunos jóvenes al interior de la comuna y que son nuestros estudiantes.

La estimulación a los profesores me gustó mucho, creo que nuestros profesores deben salir a mirar afuera un poco lo que sucede con algunas experiencias exitosas, pero siempre he pensado que las experiencias exitosas las tenemos que realizar con algunos países que tengan que ver con algo a nuestro país, no podemos ir a culturas que no tengan nada que ver con nosotros a aprender algo imposible de replicar en Chile.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:**

Pasamos al segundo punto, Presupuesto de Educación Municipal y Ley Sep.

Sr. Henry Concha; Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, realiza presentación sobre el Presupuesto del Departamento de Educación y Ley Sep. Del cual tienen copia el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales.-

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** En el ítem de otras remuneraciones, honorarios a suma alzada señala cero pero a reglón seguido dice tres mil y tantos millones de pesos ¿a qué corresponden esas remuneraciones?, esa es una; segundo si nosotros estamos buscando la fórmula que nos permita atraer más matrículas, que a la comunidad se interese por traer a los alumnos a la educación municipalizada hasta cuando dure creo que debemos hacer campañas de publicidad un poco más agresivas y que involucren un poco más de gastos e incorporar un poco más de gastos a la discusión permanente no solo en los procesos de matrículas a fin de año; y en tercer lugar consultar si no vamos a tener ningún remanente, si no va a quedar ningún recurso del FAEM 2015, y si lo que se ha ido gastando en rehabilitación del año 2014 (recordemos se han ido ejecutando proyectos) ¿ahí o va a quedar ningún remanente de recursos) porque aparece con \$0 ¿o eso es lo ideal?

**SR. JEFE FINANZAS DAEM:** Con respecto a la primera pregunta, en el ítem 03 de las remuneraciones, en el subtítulo 21 dice: remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo; no tenemos Honorarios por eso es cero, eventualmente dejamos la cuenta creada por si hay alguna otra disposición desde el Ministerio y nosotros lo podamos incorporar.

Con respecto al servicio de publicidad que son estimados 10 millones, como bien usted decía debiésemos ser más agresivos y considerar una mayor cantidad de recursos para que nosotros podamos publicitar a través de los medios de comunicación todo lo que el DAEM hace y eso nos permita capturar más matrículas. La semana pasada a nosotros en las modificaciones presupuestarias nos llegaron de fondo revitalización 2013 la suma de \$21.860.000 aproximadamente, destinados a una campaña de matrículas y nosotros estamos optando a que esto lo podamos obtener por otras vías para liberar el presupuesto de educación de liberar ese gasto, y con respecto que si usted considera, podríamos fortalecer esos recursos con esa iniciativa a través de esos \$10.000.000 que tenemos disponibles, de que no fuese eso incorporado nosotros tendríamos que aumentar esa cuenta durante el año 2016; y en relación al 31 que son las iniciativas de inversión en ese ítem, todos los proyectos que reciban las diversas instituciones públicas tiene que quedar cerrados al 31 de diciembre, al fin del ejercicio, por eso nosotros estamos estimando que toda la plata que nos llega de las distintas vías de financiamiento a través de estos proyectos, nosotros tenemos que tenerlas ejecutadas al 31 de diciembre de los cuales del FAEM 2014 nosotros los estamos ejecutando en este momento y nos está quedando un remanente de aproximadamente 60 millones de pesos del que nosotros ya pedimos la autorización para agregar una iniciativa y ejecutar esos dineros antes del 31 de diciembre, de manera que para el próximo año nosotros no tengamos que pasar con ningún remanente en los proyectos. Lo único a considerar y que los vamos a tener que agregar en los presupuestos final es con cuánto nosotros vamos a pasar para la iniciativa de inversión FAEM 2015 porque se termina de ejecutar en los meses de marzo a mayo.

**SRA. JEFA (S) DAEM:** También es importante señalar que cuando a nosotros nos llega el presupuesto del 2014, como nos está llegando un remanente de \$60.000.000 para que nosotros los tengamos ejecutados a más tardar el 30 de diciembre y todo lo que implica hacer la rendición de cuentas, obviamente que la acción que nosotros determinemos para usar esos 60 millones, tiene que ser una acción que no implique una licitación ni una ejecución de trabajos o sino no alcanzaríamos, tendría que ser una iniciativa concreta, rápida, la vamos a tener que pasar por concejo municipal por la cantidad de dinero que implica pero la verdad es que ustedes entiendan que es algo que tiene que ser muy concreto y a corto plazo.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** A raíz de lo que dice el colega Soto, reiterar el último informe final de la Contraloría N°949 del 29 de octubre del 2015 que es un legajo bastante considerable del uso del nombre del Alcalde en la publicidad de todo el municipio. Entonces ojo, porque entiendo que de aquí en adelante va a haber que tener cuidado con todos lo que sea “el municipio de Curicó invita a...” porque incluso en la publicidad de los fines de semana en la radio mantiene el nombre del

Alcalde y eso es lo que se objeta; por tanto solicito hacer llegar a la Directora (S) hacer llegar el Oficio 949 que hace mención a todo lo que es publicidad corporativa, para que tengan precaución.

Por otro lado me parece bien en principio, pero edificios 300 millones, adquisición de activos fijos no financieros ¿compraron? ¿Qué están proyectando con eso?

**SR. JEFE FINANZAS DAEM:** Con eso lo que se está proyectando es el financiamiento del anexo del Politécnico Curicó en la quebrada de cordillerilla.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Estaba recordando que con respecto a lo que yo le había propuesto de poder mejorar la infraestructura, quería sugerir poder reunirnos con el Gestor de la Corporación, porque Sergio se ganó el proyecto de 9 millones de pesos del Consejo de la Cultura y las Artes para hacer los proyectos de Cine en los Liceos, entonces para eso necesitamos ciertas infraestructuras y sería bueno poder priorizar esos liceos para poder comprar el data, entonces sería importante ya que este proyecto está ganado desde el punto de vista del recurso humano para aprovechar esa iniciativa de poder mejorar la infraestructura en estos liceos y condicionar una sala multiusos.

**SRA. JEFA (S) DAEM:** con respecto a lo que señala usted, nosotros vamos a comunicarnos con el Sr. Huerta para que nos diga cuáles son las escuelas que se ganaron este proyecto y poder implementar las salas, y también contarles una novedad que nosotros para el año 2016 queremos primero poder visualizar cuáles son los espacios que tengan espacio suficiente para poder incorporar más domos para el arte, es decir en todos aquellos colegios que tengan la infraestructura necesaria, por ejemplo en la Escuela Osvaldo Correa hacer una ruca mapuche porque ellos su enseñanza va dirigida al mapudungun y en aquellos establecimientos que tengamos espacios instalar domos o en los que no poder instalar salas de tal forma de poder entregar las condiciones necesarias para que se pueda desarrollar una integración sana y la educación este interiorizada mucho más allá.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** del tema del presupuesto me parece bastante real y queda abierto a todas las modificaciones que hacemos durante el año, pero me voy a referir al tema del ahorro de los baños; yo no sé si fui yo o quien fue el que lo trajo pero sí me acuerdo de haber participado en Pelluhue en una capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades o en el Capítulo Regional, donde los medios dicen que vamos a pasear, y resulta que estamos aquí viendo que gracias a esas capacitaciones podemos lograr recuperar o economizar más de 100 millones de pesos en un año, a parte del ahorro importante para la municipalidad es el aporte al medioambiente porque el agua es lo más importante en estos días.

**SR. JEFE FINANZAS DAEM:** Don Mario precisar a cerca de lo que usted menciona de las compras, nosotros ya estamos trabajando para que el próximo año seguramente vamos a pasar todas esas licitaciones por el concejo, aproximadamente son 14 donde nosotros vamos a generar convenios de suministro con determinadas empresas de manera que eso nos permita a nosotros eliminar las licitaciones y ocasionalmente se presenta licitación pública o privada y los trato directos que generalmente son bastante cuestionados y mal mirados, aun cuando sea el proceso que corresponde, sin embargo nosotros hemos decidido generar estos convenios de suministro de manera que a través de una licitación públicas unas 03 empresas puedan ganarse una licitación que por ejemplo considere artículos de mantención y librería de manera que nosotros podamos agotar los procesos de compra.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** De repente hay muchas preguntas que hacer respecto al Presupuesto del DAEM 2016, me hubiera gustado ver el presupuesto del 2015 pero ahí lo voy a tener que mirar un poco más porque lo que a mi me preocupa tiene que ver con algunas partidas a caso se está proyectando lo mismo en cuanto a montos y por qué se mantienen o por qué aumentaron algunas partidas, yo no sé y me hubiese gustado ver el presupuesto año 2015, por preguntar por algunas por

ejemplo, arriendo de vehículos y lo otro tiene que ver con gastos de presentación, protocolo y ceremonial que me gustaría saber más menos acaso eso se mantiene o si esa es la finalidad o a qué apunta, cuál es la importancia que se da a ese ítem porque son 45 millones de pesos, porque son importantes.

**SR. JEFE FINANZAS DAEM:**

La cuenta de arriendo de vehículos consiste, en este caso la dejamos nosotros con 20 millones, esto corresponde a arriendos de locomoción que nosotros financiamos desde el DAEM para buses de acercamiento que no los puede financiar el establecimiento a través de la Ley SEP, con el 2015 hay una diferencia de \$7.000.000 que este año el municipio puso \$7.000.000 más y lo dejamos en 20.

Con respecto a los gastos de representación, protocolo y ceremonial, eso tiene que ver con el financiamiento de la fiesta del día de los asistentes y docentes de la educación que nosotros tenemos que cubrir un abanico de 1.550 personas, lo que aumentó en un 5% que tiene que ver con el reajuste que debiese haber en el sector público para el próximo año, no es más que eso.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAURERIA L.:**

Se me quedó algo en el tintero que creo que es tremendamente importante y es que pudiéramos poner énfasis en la educación de la escuela nocturna de adultos, de poder tener lo mejor de lo mejor, estuve conversando con personas que están en la básica terminado el año y aún no saben leer, y es porque ha habido muchos profesores con licencia, alguna falta de compromiso, son personas que hacen un esfuerzo tremendo; me contaba un caballero que salía del trabajo se iba a clases sin tomar onces y llegaba a clases donde les decían que el profesor no vino, y me consta. Entonces poner énfasis ya que no tiene SEP en algún presupuesto donde podamos mover algunos fondos en contratar gente más comprometida con la educación de los adultos, porque hay mucha gente que piensa que el tema de la alfabetización ya no es un tema, y hay mucha gente que aun no sabe leer ni escribir.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:**

Yo creo que en general está bien concebido lo que es el tema del presupuesto, en todo caso no está demás poner énfasis en recalcar que sean lo mejor posible los recursos utilizados, fundamentalmente que apunten al proceso mismo de educación, al proceso pedagógico didáctico, ya se ha hablado de la actividades extra programáticas, se hacía mención de los diferentes colegios especializados, que creo que también hay que dar mucha importancia, se hacía mención también que en los colegios de adultos se dedique lo mejor y que los colegas estén con capacitación y comprometidos; se hablaba de cómo entregar recursos en los estímulos para profesores y alumnos e incluso que profesores adquieran experiencia y perfeccionamiento no sólo en el país sino en el extranjero.

**SR. JEFE FINANZAS DAEM:**

Realiza exposición del Presupuesto Ley SEP año 2016, del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:**

Cerca del 50% por lo que se establece acá es para gastos, o más incluso, gasto en personal, ¿eso es lo que financia la Ley SEP? Consulto porque siempre se habla de la educación y que los recursos tienen que llegar directamente a los niños, una serie de cosas que al final del día están regulados en el presupuesto y para lo que son los recursos de la Ley SEP, entonces si nos pudiese enumerar brevemente qué es lo que llega directamente a los niños en materia de SEP y hacia qué están dirigidos esos recursos.

**SRA. JEFA (S) DAEM:**

Cada establecimiento tiene que elaborar su plan de fortalecimiento y en relación a ese plan se empiezan todos lo que son los gastos Ley SEP, la ley sigue que sobre el 50% de los gastos de cada establecimiento anual pueden ser utilizados para lo que es recursos humanos, y viene la contratación de que en la mayoría de los colegios hay psicólogos, asistentes sociales, administrativos, asistentes de aula, inspectores, monitores para talleres, horas de extensión para profesores, el resto que queda de los recursos humanos en dónde nosotros hemos hecho un énfasis muy importante, el perfil del asistente de aula, es decir,



este es un problema que nosotros tenemos hace un buen tiempo porque como el plan se elabora una vez al año nos ha costado hacerle entender a los profesores que la contratación de los profesores tiene que ser en base a los resultados anuales que obtiene el establecimiento, por lo tanto si yo veo que en SIMCE de 4° básico el puntaje fue bajo, faltó algo en los alumnos, etc. Que el recurso de la persona que se contrató apunte a cubrir esa necesidad y en eso hemos estado todo este tiempo en relación a los recursos humanos; el resto de los dineros que quedan mucha veces pueden ser el 30%, 40% 50% en algunos casos, tiene que ver con compra de materiales, implementación en algunos casos, compra de servicios de traslado para aquellos establecimientos que tienen bastantes recursos, capacitaciones, contratación de empresas de diagnósticas, en fin el plan de mejora está orientado a todo ese gasto.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAURERIA L.:** Con respecto a ese tema quería hacer una consulta, no se puede instruir a los directores quizás a tomar decisiones orientarlos de una manera más enérgica para tomar ciertas decisiones que vayan en beneficio de las miradas que tenemos en conjunto porque a mí me da la impresión que nosotros como concejo, el Alcalde, mas ustedes como DAEM tenemos una mirada similar a lo que queremos como comuna, pero al parecer en los planes de comuna al parecer los directores no siempre toman la misma visión que nosotros tenemos como autoridades y que finalmente nosotros al tener contacto con la comunidad tenemos una información que es tremendamente relevante para poder ejecutar, porque en el fondo nosotros traemos las inquietudes acá, ustedes las recepcionan de buena manera pero si en el plan de mejora no viene incluido es una pérdida de tiempo finalmente, debe haber una retroalimentación en eso, entonces ¿qué posibilidades hay de guiar una cierta toma de decisiones en ese aspecto?

**SRA. JEFA (S) DAEM:** En el fondo los recursos de la Ley SEP por normativa señalan que el director debe tener cierta autonomía, sobre todo aquellos que son elegidos por alta dirección pública y el sostenedor está facultado para aprobar o no aquellos planes de mejora que cada establecimiento realice. Obviamente que nosotros tenemos que tener buenas relaciones con nuestros directores y hay iniciativas comunales que han sido guiadas y ellos han acogido de muy buena forma el acceder a incorporarlos dentro del plan de mejora.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Yo creo que en esto influye el trabajo que haya muy cercano del Departamento con las direcciones y los colegios en general para poder transmitir las políticas en general y que resalten los colegios.

**SR. JEFE FINANZAS DAEM:** Realiza exposición del Presupuesto Programa Integración Escolar año 2016, del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Como dije anteriormente mi falta de comentario "ADHOC" obedece a que no pude revisar mayormente los presupuesto, sin considerar eso yo tal cual como sugerí anteriormente al equipo y lo hizo, donde entregó a cada uno los planes de mejora que respaldan las acciones detalladas del presupuesto municipal preferencial, sería bueno hacer un desglose por colegio, para tener visualizado a qué colegios se vinculan porque probablemente pudiese haber un correlato entre lo que es pro retención, subvención de apoyo escolar e integración, para ver si lo podemos visualizar con más detalle.

**SRA. JEFA (S) DAEM:** Yo le pediría al concejo que nos hicieran llegar un documento con todo aquello que necesitan por escrito, para que nosotros pudiésemos responder en un 100% a las peticiones de ustedes y entregar toda la información que se requiera.

**SR. JEFE FINANZAS DAEM:** Realiza exposición del Presupuesto Servicio de Internado año 2016, del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:**

El anexo del Liceo Politécnico Curicó si uno lo proyecta dice, es posible que vengan alumnos de distintos lugares, la proyección de tener una pernoctación para esos alumnos está, digo esto ya que no conocemos el proyecto en general, entonces la primera pregunta es ¿está considerado un internado o pernoctación?

**SRA. JEFA (S) DAEM:**

Sí, en la medida que nosotros veamos alguna realidad, la intención es potenciar el internado de Potrero Grande, para que con un bus de acercamiento se lleve a los niños al anexo. Nosotros le vamos a traer el proyecto una vez que lo tengamos según lo que conversamos hace un momento. ¿Por qué anexo? Porque el Politécnico Curicó es una de las pocas escuelas o liceos que tienen un sistema que se llama "sistema dual" donde pasan gran parte de sus estudios finales en las empresas y otro en la escuela y ese sistema dual se terminó en Chile, y ese sistema se terminó en Chile y es el mejor sistema para garantizar a los alumnos que pueden trabajar, entonces no queremos que se pierda ese sistema por eso es anexo liceo politécnico Curicó, ya que es una garantía enorme y si nosotros lo ponemos como Liceo Agrícola de Los Niches vamos a perder eso.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:**

Lo primero ya que usted lo señala, es un proyecto que lo conozco de cerca, ese liceo Politécnico Curicó porque además conozco a una buena cantidad de los profesores que ahí laboran y a los encargados de ese sistema, entonces yo le agregaría para colocarlo en sus posteriores alocuciones que eso da cuenta además del nivel y porcentaje de empleabilidad que tienen los niños actualmente, entonces es un proyecto que no se ha resaltado lo que realmente es. Ahora porque preguntaba eso, es porque recorriendo el internado de Potrero Grande requiere de una Ingeniería completa, se va a requerir mucho recurso.


**SRA. JEFA (S) DAEM:**

En implementación nosotros incorporamos una gran cantidad de recursos en el Internado de Potrero Grande, usted parece que estuvo en la celebración cuando entregamos la implementación, se cambió camarotes, un sector para la televisión bastante cómodo con sillones, quedó bastante bonito pero lo que nos faltaría sería la infraestructura porque la calefacción también la llevamos, quedó bueno y cómodo, entonces eso potenciamos este año.

Siendo las 13:04 hrs., se levanta la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria 2015.



CARLOS FIGUEROA VEGA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
LEONCIO SAAVEDRA CONCHA  
PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL

LSC/CFV/crh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

-La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°51